

# Nuevas políticas en materia de nombres de dominio peruanos



r e d c i e n t í f i c a p e r u a n a



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- Órganos de Resolución de Controversias
- Comercializadores
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



¿Qué es un nombre de dominio ?

- ✓ Un nombre de dominio es una etiqueta.
- ✓ Esta etiqueta sirve para recordar mas fácilmente las direcciones IP de las computadoras conectadas a Internet.
- ✓ En ese sentido, cada registro de nombre de dominio está relacionado con un determinado número IP

Dominio Etiqueta

rcp.net.pe

Registro de nombre

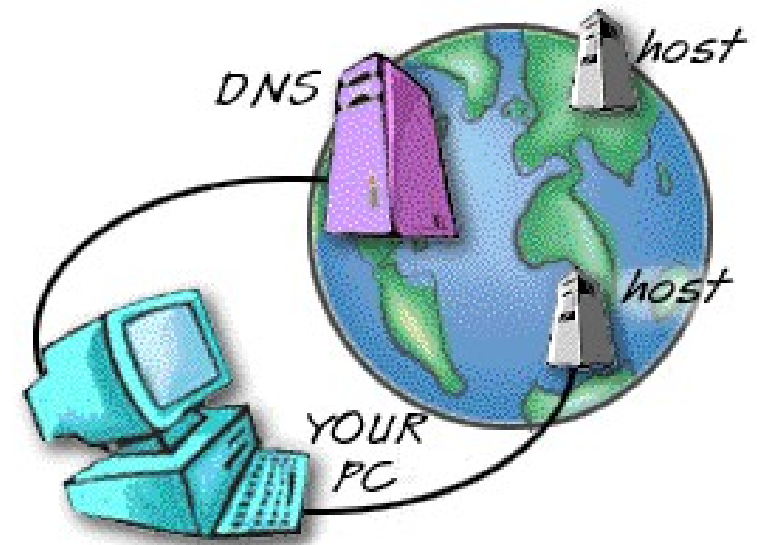
ns.rcp.net.pe



161.132.5.133

Número IP

- ✓ El Sistema de Nombres de Dominio (DNS) asocia los nombres de dominio a determinado Número IP, permitiéndolo enrutar los paquetes de información que viajan por Internet, así como localizar los servidores de correo electrónico de cada dominio, entre otras funciones.





## Categorías de los Nombres de Dominio

### ➤ Nombres de dominio genéricos (gTLDs)

- .COM, .NET, .ORG  
Nuevos gTLDs (.BIZ, .INFO, .MUSEUM, .AERO, .COOP)



### ➤ Nombres de dominio territoriales (ccTLDs)

- .ES, .FR, .MX, .BR, .PE, .
- Basado en la Norma ISO 3166-1 alpha 2



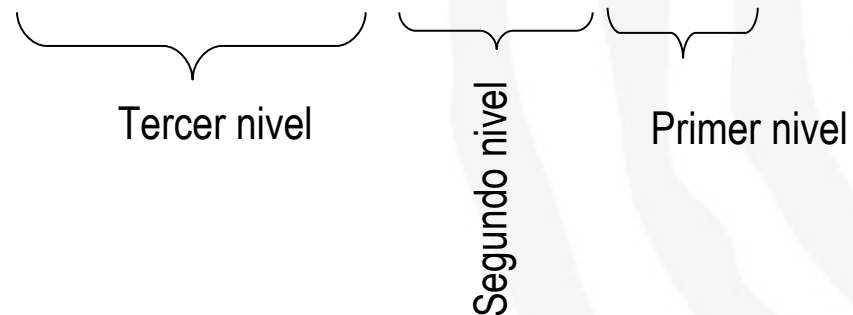


## Niveles de Nombres de Dominio

Google.com



Google.com.pe





- Nombres de dominio y DNS
- **Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio**
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- Órganos de Resolución de Controversias
- Comercializadores
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



## Comisión Multisectorial de Nombres de Dominios R.S. N°. 292-2000-RE

- Creada en julio del 2001
- Encargada de definir las políticas y lineamientos de administración de nombres de dominio peruanos
- Convocó a diferentes actores y representantes de la Comunidad Nacional de Internet, incluidos los de la sociedad civil, el sector privado, académico y a los titulares de dominios.
- Se creó cuatro (4) grupos de trabajo.
- En marzo del 2003 concluyó su labor, presentando su informe final a la Presidencia de Consejo de Ministros.



## Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema de Nombres de Dominio R.M. N° . 285 – 2005-PCM

- Instalada en Agosto del 2005.
- Encargada de revisar, analizar y actualizar las conclusiones de anterior comisión multisectorial.



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- **Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe**
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- Órganos de Resolución de Controversias
- Comercializadores
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



## Nuevas políticas para el registro

- ✓ Posibilidad de registro y pago del nombre de dominio en línea.
- ✓ Posibilidad de transferir la titularidad del nombre de dominio.
- ✓ Posibilidad de registro nombres de dominio directamente en el segundo nivel. (Ej.: sudominio.pe)
- ✓ Los nuevos solicitantes de nombres de dominio estarán obligados a someterse a la política de solución de controversias. Asimismo lo estarán los antiguos titulares, a partir de la renovación de su registro.



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- **Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe**
- Órganos de Resolución de Controversias
- Comercializadores
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



## ¿Qué es la política de solución de controversias?

- ✓ Es un mecanismo efectivo para resolver conflictos surgidos entre un titular de nombre de dominio .pe y un titular de marca peruana.
- ✓ Reemplaza la actual política de oposiciones al registro de nombres de dominio .pe
- ✓ Está basada en la Política Uniforme de Resolución de Disputas (UDRP), la cual es utilizada a nivel internacional para resolver conflictos en caso de nombres de dominio genéricos.



## Política Uniforme de Resolución de Disputas (UDRP)

- ✓ Mecanismo de solución de controversias implementado en 1999 por el ICANN para la resolución de disputas a nivel de los gTLDs.
- ✓ Se basó en las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI).
- ✓ Hasta la fecha, sólo la OMPI ha resuelto mas de 10,000 casos relacionados a nombres de dominio.



La Política resolverá las controversias que surjan respecto al uso de nombres de dominio y marcas peruanas, cuando concurren conjuntamente los siguientes supuestos:

- ✓ El nombre de dominio sea idéntico o similar, hasta el punto de crear confusión, con respecto a una marca anteriormente registrada o solicitada en Perú y sobre la que el reclamante tiene derechos; y
- ✓ El titular de un nombre de dominio no tiene derechos o intereses legítimos respecto del nombre de dominio; y
- ✓ El nombre de dominio se utiliza de mala fe.



- ✓ Se ha registrado el nombre de dominio fundamentalmente con el fin de venderlo, alquilarlo o cederlo al reclamante que es el titular de una marca, por un valor que supere los costos de registro o mantenimiento del nombre de dominio; o
- ✓ Que se haya registrado el nombre de dominio con el fin de impedir que el titular de una marca refleje ésta en un nombre de dominio correspondiente; o
- ✓ Que se haya registrado el nombre de dominio fundamentalmente con el fin de perturbar la actividad comercial de un competidor; o
- ✓ Que se haya utilizado el nombre de dominio de manera intencionada con el fin de atraer, con ánimo de lucro, usuarios de Internet al sitio Web del titular del dominio, creando la posibilidad de que exista confusión con la marca del reclamante en cuanto a la fuente.



- ✓ Se presenta la solicitud de resolución de controversia ante algún CRC
- ✓ De cumplir con los requisitos mínimos formales, el CRC corre traslado de a la otra parte y al Administrador.
- ✓ Con la contestación del titular del dominio, o sin ella, el caso es trasladado al experto encargado de resolverlo.
- ✓ El experto emite su resolución, la cual es notifica a las partes, publicada en la página web del CRC y ejecutada por el Administrador.



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- **Órganos de Resolución de Controversias**
- Comercializadores
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



## Órganos de Resolución de Controversias

- ✓ Está conformado por los Centros de Resolución de Controversias (CRC) que se encuentren debidamente acreditados.
- ✓ Únicamente los CRC acreditados podrán resolver controversias relacionadas a nombres de dominio .pe
- ✓ Una vez acreditados, el Administrador pondrá a disposición del público en general la lista de los CRC.
- ✓ Los CRC estarán conformados por un Grupo de Expertos, quienes serán los que resuelvan cada caso en particular.
- ✓ Las partes, en cualquier etapa del procedimiento, pueden acudir a instancias administrativas o judiciales, incluso luego de emitida y conocida la decisión de un CRC respecto a un caso en particular.



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- Órganos de Resolución de Controversias
- **Comercializadores**
- Línea de tiempo de ejecución de políticas



- ✓ Son entidades privadas que se dedican a registrar nombres de dominio para si o para terceros, pudiendo además brindar otros servicios vinculados a ellos de forma directa o indirecta.
- ✓ Para poder ser un comercializador de nombres de dominio peruanos, se debe estar previamente acreditado.
- ✓ El Administrador proporcionará al público en general una lista de los comercializadores debidamente reconocidos.



## SUMARIO

- Nombres de dominio y DNS
- Comisión Multisectorial de Políticas del Sistema Peruano de Nombres de Dominio
- Nuevas políticas para el registro de nombres de dominio .pe
- Políticas de solución de controversias de nombres de dominio .pe
- Órganos de Resolución de Controversias
- Comercializadores
- **Línea de tiempo de ejecución de políticas**



## Línea de tiempo de ejecución de políticas

05/09/2007	06-Sep-07	07-Oct-07	07-Dic-07	08-Dic-07
	30 días calendario	60 días calendario		
Lanzamiento de políticas	Inicio de Implementación de políticas	Periodo de gracia		Vigencia de Políticas
	Fecha de inicio de implementación, por parte del Administrador, de las nuevas políticas de nombres de dominio del ccTLD .pe	Periodo de gracia 30 días calendario para que titulares de los dominios del tercer nivel los soliciten en el segundo nivel .pe		Vigencia general de las nuevas políticas de registro de nombres de dominio peruanos



## **PE - NIC**

**Av. Pablo Carrquiry 410 - Urb. El Palomar  
Lima 27- PERU**

**Número Telefónico del PE-NIC :  
Call Center: 702-1901**

**Número fax del PE-NIC : +51 (1) 702-0148**

**Contacto:  
ROLANDO TOLEDO  
rt@rcp.net.pe**